

## MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: Dra. Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda  
Directora General

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto Público Cuarto Trimestre 2016

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular 012 del 16 de Septiembre de 2011 referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, emanada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a continuación se presentan los resultados correspondientes al cuarto trimestre del año 2016.

El presente informe contiene los reportes remitidos por las áreas responsables, referida a las variaciones mensuales del gasto y el análisis, justificación, conclusiones y recomendaciones de la Asesoría de Control Interno.

Cordialmente,

**RAÚL ROJAS DEVIA**

Anexo: Seis (6) folios.

Proyectó: Raúl Rojas Devia, Asesor, Control Interno.

## INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2016

### I. INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES

#### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Se recibió, con corte a 31 de diciembre de 2016, la siguiente información:

##### a. HORAS EXTRAS:

Las horas extras son autorizadas por el jefe inmediato y se cancelan de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 12 de marzo de 2007, de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.

La cantidad y valor de las horas extras registradas en el cuarto trimestre de 2016, se resumen así:

Nombre y Cargo	oct-16	nov-16	dic-16	Total	Promedio
Soraida L. Díaz A. Técnico Administrativo.	164.168	63.048	163.688	390.904	130.301
Jenny Paola Beltrán Beltrán. Secretaria Ejecutiva.	450.878	563.078	268.487	1.282.443	427.481
Jorge Daniel Ramírez O. Conductor.	995.848	995.848	995.848	2.987.544	995.848
<b>Total</b>	<b>1.610.894</b>	<b>1.621.974</b>	<b>1.428.023</b>	<b>4.660.891</b>	<b>1.553.630</b>

Fuente: Talento Humano

Para fines comparativos, a continuación se presenta el resumen de los montos cancelados para el trimestre inmediatamente anterior:



Nombre y Cargo	Total 3º Trimestre 2016	Total 4º Trimestre 2016	Variación \$	Variación %
Soraida L. Díaz A. Técnico Administrativo.	100.463	390.904	290.441	289,10%
Jenny Paola Beltrán Beltrán. Secretaria Ejecutiva.	1.644.692	1.282.443	-362.249	-22,03%
Jorge Daniel Ramírez O. Conductor.	2.990.170	2.987.544	-2.626	-0,09%
<b>Totales</b>	<b>4.735.325</b>	<b>4.660.891</b>	<b>-74.434</b>	<b>266,99%</b>

Fuente: Talento Humano

El análisis de los montos cancelados permite observar la siguiente situación:

La variación registrada en el cuarto trimestre de 2016 con respecto al trimestre inmediatamente anterior obedece a los montos cancelados por concepto de horas extras así: el valor registrado al Conductor en el cuarto trimestre de 2016 asciende a \$2.987.544, que con respecto al trimestre anterior presenta una disminución equivalente al -0,09%. Para la Secretaria Ejecutiva el valor registrado en el cuarto trimestre asciende a \$1.282.443 que con relación al trimestre anterior por valor de \$1.644.692, presenta una disminución por valor de \$362.249 (equivalente al -22.03%). El Técnico Administrativo registra un valor cancelado durante el cuarto trimestre por \$390.904, presentado un incremento de \$290.411 (equivalente al 289.10%).

Teniendo en cuenta el valor pagado por concepto de horas extras registrado en el cuarto trimestre de 2016, comparado con el trimestre inmediatamente anterior presenta una disminución de -\$74.434, y cuya mayor variación fue ocasionada por el incremento de casi tres veces las horas extras del Técnico Administrativo.

Dado lo anterior, se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital, ratificado mediante concepto No. 55/2005 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá así: *“En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario”*.



Para fines comparativos se presentan pagos por concepto de horas extras totales correspondientes a la vigencia 2016, con relación a los totales de 2015:

2016	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	Total
Total	2.227.843	5.202.468	4.735.325	4.660.891	16.826.527

2015	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	Total
Total	3.271.000	4.505.000	3.935.000	2.939.000	14.650.000

VARIACIÓN	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	Total
Total	-1.043.157	697.468	800.325	1.721.891	2.176.527

El análisis de los montos cancelados permite observar que el pago por horas extras en el 2016, presentó un incremento del \$2.176.527 equivalente al 14,86% en relación con los pagos realizado en la vigencia 2015, el cual se considera como un incremento moderado.

#### b. VACACIONES EN DINERO:

Las vacaciones en dinero únicamente se pagan al retiro del funcionario. Con base en información suministrada por Talento Humano, durante el cuarto trimestre de 2016 no se realizó el pago de vacaciones en dinero.

Con relación al total de la vigencia 2016, debido al cambio de administración Distrital, se presentaron cambios en la alta Dirección del Instituto; al igual que algunas renunciaciones. Así las cosas, con base en información suministrada por Talento Humano, durante el año 2016 se cancelaron vacaciones en dinero por retiro así:

NOMBRE FUNCIONARIO	VACACIONES EN DINERO
Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	\$ 9.862.040
Subdirector de Desarrollo y Mercadeo	\$ 10.399.232
Asesora Jurídica	\$ 2.956.755
Asesor - Planeación y Sistemas	\$ 3.134.054
Asesora- Observatorio de Turismo	\$ 8.748.637
Asesor - Dirección General	\$ 12.880.506
NOMBRE FUNCIONARIO	VACACIONES EN DINERO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

Profesional especializado - Subdirección de Promoción y Mercadeo	\$ 2.099.506
Conductor - Dirección General	\$ 641.937
Secretaria ejecutiva - Dirección General	\$ 751.516
Directora General	\$ 19.397.055
Subdirector de Gestión del Destino	\$ 11.795.421
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 82.666.659</b>

De la información suministrada se evidenció que durante la vigencia 2016 el pago de vacaciones se realizó de acuerdo con lo establecido en la circular No. 12 del 2011 emitida por la Alcaldía Mayor, aunque los plazos excedieron los términos establecidos para la liquidación y pago de prestaciones sociales, tal y como quedó consignado en informe de seguimiento del tercer trimestre de 2016; situación que también se presentó en la vigencia 2015, razón por la cual se reitera la recomendación de establecer los controles necesarios con el fin de optimizar la oportunidad en el pago de dichas liquidaciones.

## 2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

### a. MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo de la cuenta Materiales y Suministros para el cuarto trimestre del 2016 está compuesto por las siguientes partidas:

<b>PROVEEDOR: OCT – DIC - 2016</b>	<b>TOTAL</b>
P. 1-4 CONT.126/2016 PRESTAR E SERVIASEO S. A.	762.496
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	16.008
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	20.300
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	1.765.263
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	31.197
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES LTD	51.392
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FUNDACION UNIVERSITARIA	916.423
<b>PROVEEDOR: OCT – DIC - 2016</b>	<b>TOTAL</b>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CLEAN FREE SERVICE LTDA	8.700
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSORCIO JEROAM LP-AMP	5.666.930
POR ERROR EN TRASCIPCIÓN AL M PANAMERICANA LIBRERIA Y	42.300
POR ERROR EN TRASCIPCIÓN AL M CASO IMPRESORES / CARLO	50.000
POR ERROR EN TRASCIPCIÓN AL M SAVANT JORGE MARTINEZ	211.120
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	29.603
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	143.115
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	2.405.980
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	25.502
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES LTD	58.405
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSORCIO NACIONAL DE M	535.920
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRUPO EMPRESARIAL SEISO	1.738.166
P.1 CONT.151/2016 CONTRATAR LO AXA COLPATRIA SEGUROS S	2.581.960
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR TECNO IMPORTACIONES	174.999
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR TECNO IMPORTACIONES	346.000
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR ELECTRI REDES H.E. S.A.	11.700
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR DISTRIBUIDORA ELECTRICA	5.600
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR MOISES BOTERO OVIEDO	83.004
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR MOISES BOTERO OVIEDO	32.001
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR FERRELECTRICOS HERRERA	6.000
SALIDAD DE ELEMENTOS RECLASIFI GRUPO EMPRESARIAL SEISO	4.274.547
P.3 CONT.220/2015 PRESTAR SERV COMPAÑIA DE SERVICIOS A	1.707.751
<b>TOTAL</b>	<b>23.702.382</b>

Fuente: Contabilidad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

El saldo de la cuenta Materiales y Suministros para el tercer trimestre del 2016 estuvo compuesto por las siguientes partidas:

<b>PROVEEDOR: JUL – SEP - 2016</b>	<b>Total</b>	
LEGALIZACION DE CAJA MENOR ACRILICOS INCOACRYL - M	83.520	
P.14-15CONT.137/2015 PRESTAR GRUPO EMPRESARIAL SEISO	5.159.830	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CLEAN FREE SERVICE LTDA	24.360	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	247.753	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRUPO EMPRESARIAL SEISO	5.131.062	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	276.826	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	161.385	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	1.857.944	
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR ZEBRA ELECTRONICA S.A.	200.680	
P.1 CONT.153/2016 ADQUISICION QUESADA ALGARRA JULIAN	1.457.584	
P.1 CONT.58/2016 SUMINISTRO DE PAPELERIA LOS ANDES LTD	400.275	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	567.124	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	2.221.426	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	157.325	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	2.171.206	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	125.874	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES LTD	249.034	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO QUESADA ALGARRA JULIAN		1.457.584
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR PANAMERICANA LIBRERIA Y	80.180	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	453.351	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	40.600	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	330.722	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	597.159	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

<b>PROVEEDOR: JUL – SEP - 2016</b>	<b>Total</b>	
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES	58.916	
<b>TOTAL</b>	<b>\$22.054.136</b>	<b>1.457.584</b>

Fuente: Contabilidad

Como se observa los gastos por materiales y suministros durante el cuarto trimestre de 2016 asciende a \$23.702.382, presentado un incremento por valor de \$ 1.648.246 con relación al trimestre inmediatamente anterior que fue por valor por \$22.054.136 y que equivale a 7,47%.

El total de gastos por materiales y suministros durante la vigencia 2016 ascendió a \$74.854.609, que comparado por el mismo concepto para la vigencia 2015 donde fue de \$87.525.064, presenta una disminución de -\$12.671.055 que equivale al 14,48%.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el Instituto Distrital de Turismo mantiene un consumo controlado en este tipo de suministros.

#### b. IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

A 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta se compone por las siguientes partidas:

<b>Proveedor - Octubre - Diciembre -2016</b>	<b>Total</b>
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR LUKE PRINT AND JOKEY ED	100.000
P.2 CONT.118/2016 ADQUISICION PERSONALIZADOS JM S.A.S	252.007
<b>Total</b>	<b>352.007</b>

Fuente Contabilidad

En comparación con los gastos presentados por concepto de Impresos, Publicaciones y Suscripciones, durante el cuarto trimestre de 2016 que registró un valor de \$352.007, en relación con el tercer trimestre de 2016 por valor de \$ 417.739, se evidenció reducción en el periodo evaluado por valor de \$ 65.732, que equivale al 15,74%.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el Instituto Distrital de Turismo mantiene un nivel adecuado de gastos por concepto de Impresos, Publicaciones y Suscripciones.



### 3. ASIGNACION Y USO DE TELÉFONOS CELULARES Y AVANTELES

En cumplimiento con lo establecido en las Directivas 008/2007 y 007/2008 de la Alcaldía Mayor, el IDT adoptó la Resolución No 080 del 20 de mayo de 2016, mediante la cual se reglamenta el servicio de telefonía celular institucional en el Instituto Distrital de Turismo, para la vigencia 2016

Por parte del Instituto Distrital de Turismo, en relación con la expedición de la Resolución anteriormente citada, y en aplicación de su contenido, se reglamenta la asignación, consumo y uso de teléfonos celulares en el IDT, por lo cual se expidió la Resolución No. 089 del 7 de junio de 2016, la cual se establece los toques y el plan para la vigencia del 2016 el IDT. *“Una vez realizado el estudio de conveniencia y austeridad, se estableció que el Plan ofrecido por la firma Colombia Móvil S.A. es el más económico y ofrece las mayores ventajas comparativas .“*

Mediante la Resolución No 089 de 07 de junio de 2016, se reglamentó la asignación consumo y uso de teléfonos celulares para el Instituto Distrital de Turismo, durante la vigencia 2016.

De conformidad con la Resolución 089 de 07 de junio de 2016, y con base en la revisión de las facturas canceladas y los registros contables, con corte al 31 de diciembre de 2016 se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2016 se canceló el valor de \$283.586 y \$1.338.549, para un total de \$1.622.135, por consumo mensual de los periodos comprendidos entre julio y diciembre de telefonía celular, a Colombia Móvil S. A. (Tigo).

Con base en el análisis de los valores pagados a Colombia Móvil S. A. (Tigo) en el cuarto trimestre y durante toda la vigencia 2016, se observa que se ha dado adecuado cumplimiento a los toques establecidos en la Resolución 089 de junio de 2016, toda vez que no se han presentado cobros adicionales por conceptos diferentes o por utilidades por encima de los minutos autorizados.

### 4. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS FIJOS

Verificados los registros en la cuenta de gastos 5111701 – Servicios públicos /Servicio de teléfono, en el cuarto trimestre de 2016, se registró pago del servicio por este concepto por valor de \$ 25.963.909, correspondiente a los consumos de agosto a diciembre de 2016.

De acuerdo a la información suministrada en el cuatro trimestre se facturaron servicios adicionales de llamada a larga distancia y celular así:

SERVICIOS ADICIONALES	VALOR
Noviembre	\$ 338.132
Diciembre	\$ 671.880
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.010.012</b>

Durante la vigencia 2016 la ETB aportó la facturación con ajustes de los consumos mensuales y por lo tanto el programa de facturación de esa Entidad no se logró estabilizar, lo que dificultó determinar a ciencia cierta un consumo promedio mensual.

#### 5. GASTOS POR CONSUMOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS

Para el análisis de los consumos por servicios públicos y con el fin de realizar un comparativo que permita determinar si se ha presentado o no disminución en los mismos, es necesario considerar la cantidad de personal del Instituto para la vigencia 2016, toda vez que en igual proporción varía el consumo:

Mes	Servidores			Registros Acueducto		Registros Energía	
	Planta	Contratistas	Total	Vr. Registrado	Promedio	Vr. Registrado	Promedio
jul-16	30	117	147	1.074.592			
ago-16	30	123	153				
sep-16	30	125	155	1.312.460			
oct-16	44	126	170				
oct-16	44	126	170			3.076.120	
nov-16	44	140	184			3.045.760	
dic-16	44	141	185			3.097.560	
<b>Promedio julio-agosto</b>	<b>30,00</b>	<b>120,00</b>	<b>150</b>	<b>537.296</b>	<b>3.582</b>		
<b>Promedio septiembre-octubre</b>	<b>37,00</b>	<b>125,50</b>	<b>163</b>	<b>656.230</b>	<b>4.038</b>		
<b>Promedio trimestre</b>	<b>44</b>	<b>136</b>	<b>180</b>			<b>3.073.147</b>	<b>17.105</b>

#### a. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Teniendo en cuenta el primer pago efectuado a la EAAB, durante el cuarto trimestre de 2016 correspondiente al bimestre julio-agosto, se procede a promediar el valor estimado, así las cosas, se evidencian las siguientes cifras:

El valor total del servicio para el bimestre julio-agosto fue de \$1.074.592, que dividido entre la cantidad promedio de servidores de dicho bimestre, arroja un consumo promedio de \$3.582 por mes por servidor; que comparado con el valor de \$4.394, correspondiente al bimestre mayo-junio, se observada una disminución de \$812 por servidor, que equivale al 18.48%.

De otra parte, teniendo en cuenta el segundo pago efectuado a la EAAB, durante el cuarto trimestre de 2016 correspondiente al bimestre septiembre-octubre, se procede a promediar el valor estimado, así las cosas, se evidencian las siguientes cifras:

El valor total del servicio para el bimestre septiembre-octubre fue de \$1.312.460, que dividido entre la cantidad promedio de servidores de dicho bimestre arroja un consumo promedio de \$4.038 por mes por servidor; que comparado con el valor de \$3.582, correspondiente al bimestre julio-agosto, se observada un incremento de \$456 por servidor que equivale al 12,73%.

De lo anterior se puede concluir que comparados los valores pagados en el cuarto trimestre, que en promedio fue de \$3.810  $((3.582 + 4.038)/2)$  por servidor, con el realizado en el tercer trimestre que en promedio fue de \$4.394 por servidor, se determina una disminución de \$584 que equivale al 13,29%; lo cual permite concluir que hubo un ahorro en el consumo de este servicio.

#### b. ENERGÍA ELÉCTRICA

Respecto de los gastos de Energía Eléctrica, para el cuarto trimestre de 2016, se dio el siguiente resultado:

Para el periodo del cuarto trimestre de 2016, se canceló un total de \$9.219.440, en promedio mensual de \$3.073.147 que dividido entre la cantidad promedio de servidores (180), arroja un valor de \$17.105 en promedio mensual por servidor.

En el tercer trimestre de 2016, la cifra promedio mensual fue de \$2.959.541 que dividido por servidores (152) indica un promedio mensual por servidor de \$19.471.

Analizadas las cifras anteriores se presenta una disminución del 12,15% en el consumo de energía eléctrica durante el cuarto trimestre de 2016, respecto del mismo trimestre anterior.

En relación con los gastos de energía eléctrica, se tienen registrados \$33.902.731 a 31 de diciembre de 2016, valor que en promedio es equivalente a \$2.825.228 mensuales que dividido entre la cantidad promedio de servidores (144) equivale a \$19.688 mensuales por servidor; que comparado con los \$19.185 mensuales por servidor de la vigencia 2015, se presenta un incremento de \$503, que equivale al 2,62%; de lo cual se puede concluir que se ha mantenido un consumo estándar adecuado para este servicio.

c. GAS

La entidad no tiene gastos por este concepto.

d. TELEVISIÓN POR CABLE

Durante la vigencia 2016 se realizó un gasto por concepto de televisión por cable por valor de \$2.057.200, que comparado con el mismo gasto durante la vigencia 2015 por \$1.886.000, tuvo un incremento del 10,25%.

6. CONCLUSIÓN:

Con base en las revisiones adelantadas desde Control Interno se pudo verificar que el Instituto Distrital de Turismo ha venido dando cumplimiento a la circular 012 del 16 de Septiembre de 2011 referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, emanada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

7. RECOMENDACIONES:

7.1. Continuar dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital.

7.2. Se reitera la recomendación de establecer los controles necesarios con el fin de optimizar la oportunidad en el pago de las vacaciones en dinero, teniendo en cuenta que

durante las últimas dos (2) vigencias se han presentado inconvenientes para su reconocimiento y pago dentro de los términos establecidos.

7.3. Mantener consumo controlado en los gastos de materiales y suministros, impresos, publicaciones y suscripciones.

7.4. Con relación a la telefonía móvil, continuar dando adecuado cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 089 de junio de 2016, con el fin que no se presenten cobros adicionales por conceptos diferentes o por utilidades por encima de los minutos autorizados.

7.5. Con relación a la telefonía fija, se recomienda hacer las gestiones correspondientes ante el operador con el fin que la facturación generada corresponda al consumo real y de esta forma se pueda determinar a ciencia cierta un consumo promedio mensual.

7.6. Teniendo en cuenta los valores reportes de consumos adicionales de llamadas a larga distancia y móviles, se recomienda hacer las gestiones para tratar de establecer un plan con cargo fijo mensual que incluya este tipo de servicios.

7.7. Continuar haciendo las labores necesarias para que los consumos de agua y energía eléctrica sigan manteniendo un consumo estándar que permitan generar austeridad en el gasto.

7.8. Se recomienda revisar la necesidad de mantener el servicio de televisión por cable.

## **RAÚL ROJAS DEVIA**

Elaboró: Raúl Rojas Devia Asesor, Control Interno. 31/01/2017